

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-276 *Información pública para ampliación de la carretera local de Las Caldas a Rivero desde la conexión con la CA-170 a las inmediaciones de Sovilla. Expediente 935/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, que modifica la Ley del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por el Ayuntamiento de San Felices de Buelna, para ampliación de la carretera local de Las Caldas a Rivero desde la conexión con la CA-170 a las inmediaciones de Sovilla.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 9 de enero de 2020.

El alcalde en funciones,
PD, R.A. 401-2019 de 12/12/2019,
Federico Crespo García-Bárcena.

[2020/276](#)